

## **PRESERVACIÓN ECOLÓGICA**

### **CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS RESERVAS ACUIFERAS**

- **PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DE CONSERVACIÓN**
- **PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DE MEJORAMIENTO**
- **ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL**

#### **A) FECHA DE CREACIÓN DE LA RESERVA**

LA CREACIÓN Y DENOMINACIÓN DE LAS RESERVAS: PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DE CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN ECOLÓGICA DE MEJORAMIENTO Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, SE ESTABLECEN EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE VILLAHERMOSA Y CENTROS METROPOLITANOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO 20008-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2008 EN EL SUPLEMENTO 6871.

**B) QUIEN LA ADMINISTRA:** EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES.

#### **C) COMO LA ADMINISTRA:**

ESTO SE REALIZA A TRAVÉS DE LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO REALIZADO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, VERICANDO LA COMPATIBILIDAD CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE VILLAHERMOSA Y CENTROS METROPOLITANOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO 20008-2030. EN CASO DE QUE SE SUSCITE O PRESENTE ALGÚN DESARROLLO O ACTIVIDAD QUE LO REQUIERA DENTRO DE LAS RESERVAS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES, LE SOLICITA DICTÁMEN TÉCNICO EN MATERIA AMBIENTAL, QUE EN SU CASO ES ANALIZADO Y VALIDADO POR LA COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE.